

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

----- **CERTIFICO:** -----

Que en la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **26 de Octubre de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Cultura y Educación de Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
3ER TRIMESTRE 2018

CONCEPTO	SALDO AL 30/09/2018	SALDO AL 30/09/2017	CONCEPTO	SALDO AL 30/09/2018	SALDO AL 30/09/2017
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	4,955,682.58	138,302.36	PASIVO CIRCULANTE	11,741,382.28	7,860,664.52
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,496,133.37	138,302.36	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,741,382.28	7,860,664.52
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	459,549.21	-	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-	-
DERECHOS A RECIBIR BIENE O SERVICIOS	-	-	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	-	-
INVENTARIOS	-	-	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-	-
ALMACENES	-	-	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	-	-
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	-	-	PROVISIONES A CORTO PLAZO	-	-
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	29,103,009.85	28,423,724.20	PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO	-	-	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	18,436,950.52	18,276,144.17	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	-	-
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	18,436,950.52	18,276,144.17	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-	-
MEJORAS A EDIFICIO	-	-	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	-	-
BIENES MUEBLES	10,637,299.34	10,118,820.04	PROVISIONES A LARGO PLAZO	-	-
MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION	7,501,504.10	6,989,587.30			
VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	2,996,323.59	2,996,323.59	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	13,501,313.97	13,501,313.97
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	39,925.82	39,925.82	APORTACIONES	13,501,313.97	13,501,313.97
MAQUINARIA OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	99,545.83	92,983.33	DONACIONES DE CAPITAL	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES	28,759.99	28,759.99	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	-	-
SOFTWARE Y APLICACIONES	28,759.99	28,759.99	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	8,815,996.18	7,200,048.07
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-	-	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	1,699,641.33	3,825,242.18
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,116,354.85	3,374,805.89
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-	REVALUOS	-	-

OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		RESERVAS RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES	
		TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	22,317,310.15 20,701,362.04
TOTAL DEL ACTIVO	<u>34,058,692.43</u> <u>28,562,026.56</u>	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>34,058,692.43</u> <u>28,562,026.56</u>

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 26 (veintiséis) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

